

no Diputado el Comuna Conforme una Ciudad
membró a D. Juan Montañón

La Ciudad acuerda que sea Carta Onu que le
ha sido comunicada por el Secretario el Supre
mo Consejo D. Pedro Muñoz, de conteste en
vivo; igualmente el Cavallero Comisario
de la Correspondencia dispongan y encarguen
al Ofite en la Corte pida se saque ejecutoria
a quanto manda dho Supremo Consejo en la
Citada Superior deliberação

Damilla La Ciudad Concuente a lo mandado por el Real
y Supremo Consejo, nombrada por su Comisario
que arrosten, dispongan, el precio de la Davailla
de la puerre Cochra conforme a la Real Orden
de 1711, el particular a los S. D. Bernabé
Vivante, y D. Juan Antonio Carreras

Todo lo qual Acordó una Ciudad por ante nos su Secretario

de que damos fe

[Signature]

[Signature]

Juan de ...

[Signature]

Ant. J. ...

Dilig.

Damos fe, que en la mañana de ...

